



La igualdad de derechos de mujeres y hombres, en particular en materia de empleo y trabajo, conlleva la necesidad de conciliar el trabajo con la vida personal y familiar como una condición vinculada de forma inequívoca a la nueva realidad social.

Con este premio se pretende sensibilizar a jóvenes estudiantes que en el futuro formarán parte del entorno laboral para que presenten proyectos que contengan medidas innovadoras para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, destacando los beneficios que su adopción reportan en la empresa.

CONVOCATORIA 2015

Convocada la VI Edición del Premio Yo también Concilio correspondiente al año 2015

Plazo de presentación

Del 13 de marzo de 2015 hasta el **28 de febrero de 2015**.

Participantes

Podrá participar cualquier persona, de forma individual o en equipo, que esté realizando estudios universitarios y esté matriculada en el curso académico 2014-2015 o 2015-2016 en alguna universidad de la Comunitat Valenciana o centros públicos o privados adscritos.

Condiciones técnicas de los proyectos

1. Los proyectos deberán ser originales e inéditos.
2. Los trabajos se presentarán en papel y en formato electrónico en fichero PDF.
3. El proyecto deberá constar, como mínimo, de título, índice, breve resumen del proyecto presentado, presupuesto, viabilidad, y una memoria descriptiva, haciendo énfasis en los objetivos y acciones tendentes a la conciliación, entre los que se pueden encontrar medidas relacionadas con:
 - a) Propuestas de mejora respecto a la normativa legal vigente en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - b) Medidas que faciliten la flexibilidad laboral.
 - c) Programas de sensibilización e información dirigidos a todo el personal en materia de conciliación.
4. Los trabajos no podrán exceder, en ningún caso, de un máximo de 30 folios, tamaño DIN A-4.

Premios

Se concederá un primer premio de 2.000 euros y dos accésits de 1.000 euros cada uno.